

MAR DEL PLATA, 10 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-4069/19, de fecha 07 de junio de 2019, por el cual se tramita la solicitud de aval para la estadía de formación de posgrado que ha realizado en esta Facultad de Humanidades, el Magíster Ricardo Contreras Suárez, estudiante del Doctorado en Literatura de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia (Colombia), y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo informado por el Señor Vicedecano, a fojas 01, dicha estadía tuvo lugar entre el período comprendido entre el 13 de mayo y el 10 de junio de 2019, y fue realizada bajo la supervisión de la docente del Departamento de Letras, Doctora Adriana Albina Bocchino.

Que el objetivo de la misma fue profundizar en el concepto de escrituras del exilio para poder aplicarlo a su tesis doctoral intitulada: “El exilio en la obra de Pablo Montoya: entre la narración literaria y la narración histórica”.

Que, en el marco de dicha estadía, el Magíster Ricardo Contreras Suárez participó de las reuniones de trabajo del grupo de investigación Teoría y Crítica de la Cultura del Centro de Letras Hispanoamericanas, y trabajó conjuntamente con la Doctora Bocchino en un seminario de lectura dirigido sobre la construcción del concepto de exilio y de escrituras exiliares, realizando en conjunto actividades académicas por un total de cuarenta (40) horas.

Que los resultados de esta actividad se plasmarán en un documento que formará parte de su tesis doctoral, que luego serán valorados por el asesor de la Universidad de Antioquia (Colombia).

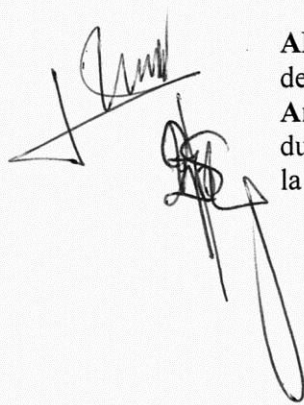
Que, de fojas 02 a 16, se adjunta el Formulario único de hoja de vida perteneciente a dicho estudiante de posgrado y el programa del seminario referido “ut supra”.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar la estadía de formación de posgrado realizada en esta Facultad de Humanidades, por el estudiante del Doctorado en Literatura de la Universidad de Antioquia (Colombia), Magíster Ricardo CONTRERAS SUÁREZ (C. C. N° 88.033.286), durante el período comprendido entre el 13 de mayo de 2019 y el 10 de junio de 2019, bajo la supervisión de la Doctora Adriana Albina BOCCHINO (DNI N° 12.516.986), y por un





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

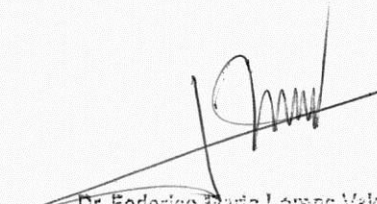
total de cuarenta (40) horas.

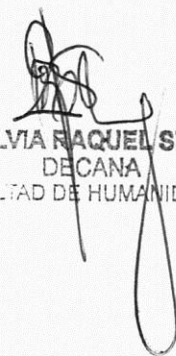
ARTÍCULO 2º.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

339




Dr. Federico Mario Lorenz Valcarce
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES